



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 115

San Isidro, 01 FEB. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 034-2011-11.00-GAT/MSI de fecha 27 de enero de 2011, mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria comunica que el Dr. **ARMANDO MENDOZA UGARTE**, Ejecutor Coactivo, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 de febrero al 27 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. Milagros Margarita Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 01 de febrero al 27 de febrero de 2011, las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO**.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos se de cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

